MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal
NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
San Lorenzo esq/Tte Recalde
Telf.: 0536.282.371

RESOLUCIÓN Nº 211/2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2010, A LA EMPRESA COMTEL S.R.L. CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JAVIER GÓMEZ SCHREINER, PARA LA "ADQUISICION DE UN APARATO DE CENTRAL TELEFONICA PARA DIEZ LINEAS INTERNAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY", A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Quiindy, 11 de noviembre de 2010.-

VISTA: La Resolución Nº 200/2.010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Quiindy, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la **"ADQUISICION DE UN APARATO DE CENTRAL TELEFONICA PARA DIEZ LINEAS INTERNAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY", a ser financiadas con fondos provenientes de los Royalties**", por vía de la Contratación Directa Nº 20/2010; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa 20/2010, se han presentado el siguiente oferente, con sus propuestas económicas: **PSD S.R.L.; SPC_OPS S.R.L. Y COMTEL S.R.L.,** y;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **COMTEL S.R.L. CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JAVIER GÓMEZ SCHREINER**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la "**ADQUISICION DE UN APARATO DE CENTRAL TELEFONICA PARA DIEZ LINEAS INTERNAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE QUIINDY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 20/2010 a la empresa **COMTEL S.R.L. CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JAVIER GÓMEZ SCHREINER,** para la **ADQUISICION DE UN APARATO DE CENTRAL TELEFONICA PARA DIEZ LINEAS INTERNAS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY;** donde el Monto de la Oferta aprobada alcanza la suma de Gs. 8.757.655.- (Guaraníes, Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco) a ser financiadas con fondos provenientes de los Royalties; conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003, y concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra 04/2010 en la cual se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Carlos María Velazquez
Secretario General

Juan Bautista Bogado Vera
Intendente Municipal